

ACCESO UNIVERSIDAD 2025 (PAU)

En el mes de junio se realizará la PAU ordinaria y en julio de extraordinaria.

Para poder realizarla el alumnado de 2º BAT que previamente haya obtenido el título de Bachillerato, deberá realizar el pago de las tasas administrativas de Título de Bachillerato.

Por ello el día **20 de mayo para convocatoria ordinaria** y el **19 de junio para la extraordinaria** deberán acudir a la secretaria del centro con fotocopia de DNI/NIE, el justificante del pago de las tasas del Título de Bachillerato y el de pago de las tasas de inscripción en la PAU.

La tasa se pagará mediante el MODELO 046 de la GVA. Desde la web del centro en el apartado SECRETARIA/MATRICULA se puede acceder a las instrucciones para la generación y pago de la tasa correspondiente.

Las tasas son:

TITULO BACHILLERATO

| | |
|---------------------------|--------|
| Solicitud ordinaria | 45,35€ |
| Familia Numerosa General | 22,68€ |
| Familia Numerosa Especial | 0€ |

PAU

| | |
|---------------------------|--------|
| Solicitud ordinaria | 78,20€ |
| Familia Numerosa General | 39,20€ |
| Familia Numerosa Especial | 0€ |

Para tener derecho a las bonificaciones por familia numerosa es necesario que el título de familia numerosa esté en vigor.

Además será ese mismo día donde se indicará si usarán el bus que el AFA (Asociación de Familias de Alumnos) pone a disposición gratuita para sus socios y 20€ para los que no.

